

**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL
CARTEL ANUNCIADOR DE SEMANA SANTA 2.026:**

- **Objeto y Finalidad.** La elección del cartel anunciador de Semana Santa 2.026, de entre todas las obras presentadas por los participantes, con motivo de la tradicional celebración de la próxima Semana Santa.
- **Requisitos de los participantes.** La participación queda abierta a todas aquellas personas interesadas.
- **Convocatoria.** El plazo de presentación de solicitudes se establece del **20 de noviembre al 1 de Febrero de 2.026**, mediante la cumplimentación del formulario que se podrá acceder mediante el siguiente enlace:

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

- **Fecha límite presentación de carteles.** Los inscritos en el concurso, tendrán hasta el 15 de febrero para entregar los carteles para la realización de la exposición junto a los demás participantes.
- **Requisitos de las obras.**
 - Las obras deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido usadas como imagen o cartel anunciador de eventos anteriores.
 - La obra deberá estar enfocada en **nuestros titulares y en la Hermandad Sacramental de Espartinas.**
 - Podrán ser ejecutados a través de **cualquier procedimiento o técnica**, y sin límite en el uso de color, de manera que su reproducción no ofrezca dificultad para su impresión.
 - Las obras podrán presentarse posteriormente a la solicitud **HASTA el 15 de febrero de 2.026**, en formato físico, respetando las medidas aproximadas de 70x50 cm (variación permitida de medidas 15%) en un soporte rígido que permita y facilite su exposición visual y, en un sobre cerrado junto a un escrito donde el autor pueda defender su presentación.
- **Premios.** Se establece un único ganador que recibirá un premio de **200 euros.**

- **El Jurado.** El Jurado estará formado por cuatro integrantes, dos miembros de la hermandad y, dos técnicos.

1. – Daniel Echegoyán.
2. – Manuel Orden.
3. – Cayetano Mateos. – Técnico.
4. – Gloria Calzado. – Técnico.

- **Obra Ganadora.** La obra ganadora pasará a ser propiedad de la hermandad para su conservación y exposición en nuestra sede.
- Información sobre Protección de Datos y propiedad. Este anuncio forma parte de un evento privado de la Hermandad con carácter tradicional y arraigado en nuestra cultura. Los datos que se pongan a disposición de la Hermandad serán únicamente utilizados para gestionar y tramitar su solicitud de la participación en el concurso, las comunicaciones necesarias con los participantes, así como realizar otros tratamientos de sus datos en los términos establecidos en las presentes bases. Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del evento. Sus datos identificativos (nombre y apellidos) se utilizarán y podrán ser publicados para la gestión de su participación en el concurso y garantizar la transparencia de este.

Las personas interesadas tienen derecho a obtener confirmación sobre si estamos, o no, tratando datos personales que les conciernan, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a revocar o retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para finalidades específicas en cualquier momento. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos o a parte de estos, en cuyo caso dejaremos de tratar los datos, salvo para el cumplimiento de alguna obligación legal. Igualmente podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y para el cumplimiento de alguna obligación legal. En determinadas circunstancias (cuando la base de legitimación sea la ejecución de un contrato o el consentimiento del interesado) las personas interesadas podrán solicitar su derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que le produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos dirigiendo un escrito a la Dirección de la Hermandad en la dirección de correo electrónico: sacramentalespartinas@gmail.com, ejercitando sus derechos.

- **Medios y contactos para consultas:**

sacramentalespartinas@gmail.com

Whatsapp: 681 96 67 61

En Espartinas, a 20 de noviembre de 2.025.

Hermanad Sacramental de Espartinas.

